



Asociación de Funcionarios
de Junaeb

AFAEB INFORMA

Estimados/as Compañeros/as:

Queremos compartir con ustedes que la Corte Suprema, el día de ayer, ordenó a Junaeb la reincorporación de Miguel Ascencio, funcionario que en el mes de noviembre de 2018 había sido despedido.

La Corte Suprema, señaló que la resolución que puso término a su contrata “ha carecido de razonabilidad, contrariándose la finalidad que el legislador previó”, determinando que fue discriminado arbitrariamente.

Queda en evidencia entonces la ilegalidad y arbitrariedad de la decisión, donde además, “el extenso vínculo entre las partes- el que se ha prolongado por más de 14 años- ameritaba una especial intensidad en el ejercicio argumentativo, de tal manera que este permitiese sustentar racionalmente la ruptura de la larga cadena ininterrumpida de renovaciones.”

Como AFAEB estamos muy content@s ante esta resolución, ya que demuestra que nuestros argumentos no han sido antojadizos, que la antigüedad y la confianza legítima que implican las sucesivas renovaciones exigen mayores y mejores fundamentos para poner término a la relación laboral.

Esperamos seguir teniendo buenas noticias que compartirles, y los invitamos a recibir con alegría a Miguel y colaborar en su proceso de reincorporación.

BIENVENIDO MIGUEL!!

SANTIAGO, 14 de MAYO de 2019